

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de julio de 1992, por la que se declara desierto el concurso de contratación de cuatro cursos de «Promotoras de Empleo» a celebrar en Badajoz, Mérida, Cáceres y Plasencia.

Convocado Concurso núm. 10/92 de Contratación de cuatro cursos de «Promotoras de Empleo» a celebrar en Badajoz, Mérida, Plasencia y Cáceres, cumplidos todos los requisitos legales y procedimentales, y una vez constituida la Mesa de Contratación, no se pudo adjudicar a ninguna de las empresas licitadoras por no cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Por ello, de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación,

RESUELVO

Declarar desierto el Concurso 10/92 en base a los antecedentes que preceden, y de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento de Contratos del Estado, disponer la adjudicación del presente Expediente por Contratación Directa, por cuanto el anterior Concurso no llegó a adjudicarse porque las proposiciones no se declararon admisibles.

Mérida, 20 de julio de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda,
P.D. Orden 01-07-92. DOE 07-07-92,
JUAN L. CABEZAS GARCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de La Haba.

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta presentada por el Ilmo. Sr. Director General de Deportes de esta Consejería,

RESUELVE

Conceder una subvención al amparo de lo esta-

blecido en el Decreto 77/90 de la Consejería de Economía y Hacienda de 16 de octubre (D.O.E. núm. 85 de 25-10-90) por importe de 7.000.000 de pesetas (siete millones de pesetas) al Excmo. Ayuntamiento de La Haba, que irán destinadas a colaborar con el mismo en los gastos de realización de la obra de «Infraestructura Deportiva» en la citada localidad.

La cantidad mencionada será hecha efectiva con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 760 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992.

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre otorgamiento concesión de explotación núm. 11.995-1.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber:

Que ha sido otorgada la concesión minera de explotación que a continuación se indica, con indicación de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

11.995-1. ALONSO-I. Granitos y otros de la Sección C). 12. Mérida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 7 de julio de 1992.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
ALFONSO PERIANES VALLE